

estando en las Casas de Morada de D. Nicolas Zamora Es. no del Rey y Vecino de Sta. V. a los Señores D. Bartholome Galindo, y D. Alfonso Pinar de Leon Malde y Ordinarios, D. Matheo Prieto, y D. Geronimo Mesequer Regidores que componen el Conregio, Justicia, y Ayuntamiento de esta Sta. Villa con la N. Provision de su Mage. y Señores Presidente y Oydores de la N. Chancilleria de la Ciu. de Granada que ante nos de Leyendo la Carta y por sus Mercedes vista, oyda, y entendida = Dieron la obediencia y obediencia con el respeto devido como a Carta de su Rey y Señor, y que para su puntual y mayor observancia en execucion a dex sus Mercedes Leyes, y necessitan para ello de asesorarse con letrado de su satisf. se les entrego el Original, y esto hicieron por su respuesta que firmaron de que doy fee =

Bartholome Galindo

Alfonso Pinar de Leon

Matheo Prieto

Geronimo Mesequer

Jorge Martin Falcon

En la Villa de Molina, a diez y cinco dias del mes.

